

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE TIXPÉHUAL

**ADMINISTRACIÓN
CONSTITUCIONAL
2024-2027**



Presidente Municipal e integrantes del H. Cabildo Municipal

Cargo	Nombre
<i>Presidente</i>	
<i>Secretario</i>	
<i>Síndico</i>	
<i>Regidor</i>	
<i>Regidor</i>	
<i>Regidor</i>	
<i>Regidor</i>	

Presentación

El presente documento, contiene el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tixpéhual para el periodo constitucional del trienio 2024 – 2027.

Con el contenido del plan, se da cumplimiento a los mandatos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, así como lo relativo a la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito. Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, así como las demás normativas en materia de transparencia, acceso a la información pública y responsabilidad hacendaria.

Adicionalmente, se inserta en contenido de los principales

temas que como ayuntamiento habremos de tomar como directrices o parámetros de actuación para cumplir con las atribuciones del orden municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo que se pone a consideración de la ciudadanía forma parte de los actos gubernamentales que dan rumbo y pertinencia a nuestros programas, acciones y estrategias en las áreas y sectores principales para alcanza el desarrollo, crecimiento y bienestar social durante los próximos tres años.

Asimismo, nuestra prioridad, es ser un Ayuntamiento cercano, sensible y humanista enfocado a garantizar la transformación de nuestra tierra.

H. Ayuntamiento de Tixpéhual

En el presente apartado, se enlista la normatividad en la cual se encuentra sustentada la actividad municipal, así como las principales acotaciones jurídicas en las que se organiza y funge el Ayuntamiento como órgano de gobierno municipal, esto para establecer la certeza y seguridad jurídica de nuestro gobierno.

Marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos El Municipio Libre

El artículo 115 de la Constitución General, mandata que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Constitución Política del Estado de Yucatán Base la división territorial y política del Estado

El artículo 76 de la Constitución local, expresa que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

Competencias del Ayuntamiento

EL artículo 85 Bis, refiere que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- *Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.*
- *Alumbrado público.*
- *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.*
- *Mercados y Centrales de Abasto.*
- *Panteones.*
- *Rastro.*
- *Calles, parques y jardines y su equipamiento.*
- *Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos de la ley en materia de seguridad pública del Estado y demás disposiciones aplicables.*
- *Recaudación de contribuciones municipales.*
- *La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.*

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

El Cabildo

El artículo 20 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, refiere que las atribuciones y funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, le confieren al Ayuntamiento, las ejercerá originariamente el Cabildo, como órgano colegiado de decisión, electo en forma directa mediante el voto popular, conforme a lo dispuesto por la legislación electoral del Estado.

Atribuciones del Cabildo

De acuerdo al artículo 41 de la ley en cita, el Cabildo tiene funciones específicas las cuales pueden clasificarse en los siguientes rubros:

De Gobierno

De Administración

De Hacienda

De Planeación

De Igualdad de Género

Conformación de las Comisiones del gobierno municipal

Para cumplir con esas funciones, el gobierno municipal cuenta con comisiones, a través de las cuales realiza sus funciones, siendo estas de acuerdo al artículo 51 del ordenamiento, las siguientes:

I.- Gobierno

II.- Patrimonio y Hacienda

III.-Desarrollo Urbano y Obras Públicas

IV.- Seguridad Pública y Tránsito

V.- Servicios públicos

VI.- Salud y ecología

VII.- Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En el presente apartado, se enlistan las principales actividades que, de acuerdo a su importancia, se consideran elementales para ejercicio del gobierno municipal en relación a la prestación de los servicios públicos.

Principales actividades del orden municipal en cuanto a la prestación de servicios públicos

En términos de la legislación municipal vigente, se estima que el Ayuntamiento de Tixpéhual basará sus acciones con base a la potestad:

- *Concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores, siempre y cuando sean de beneficio colectivo, atiendan al Plan Municipal de Desarrollo y que no estén impedidas administrativa o judicialmente su ejecución.*
- *Dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de los servicios públicos a su cargo.*
- *Establecer la nomenclatura de las calles, parques y jardines públicos.*
- *Atender la organización y prestación de los servicios públicos municipales y establecer normas a las que debe sujetarse que podrán ser concesionados siempre y cuando se garantice la continuidad, seguridad, eficiencia e higiene, de conformidad a esta ley y el reglamento respectivo.*
- *Atender la pavimentación, cuidado y el aseo de las calles, parques, jardines, mercados y demás sitios públicos.*
- *Municipalizar los servicios públicos que estén a cargo de particulares, cuando así lo requieran las necesidades sociales, se vulneren los principios de continuidad, seguridad, eficiencia e higiene, y se cuente con la capacidad para su administración.*
- *Ordenar la suspensión provisional de las obras, que no se realicen de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.*

- *Promover y procurar la salud pública, así como auxiliar a las autoridades sanitarias.*
- *Coordinarse con las autoridades y organismos federales y estatales para la realización de programas de salud y asistencia social.*
- *Implantar, integrar y atender la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual podrá constituirse como unidad administrativa.*
- *Vigilar que las actividades de los particulares relacionadas con el público, se realicen sobre bases de seguridad y protección a las personas, a sus propiedades, al ornato, la estética e higiene.*
- *Formular y vigilar los programas de asistencia social, con el objeto de proteger física, mental y socialmente a las personas en estado de abandono y capacidades diferentes.*
- *Actualizar anualmente el censo municipal de personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.*
- *Regular el horario de expendio y venta de bebidas alcohólicas, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado.*
- *Establecer programas para prevenir y combatir la adicción a las drogas y el alcoholismo, la prostitución, la mendicidad, la vagancia y el lenocinio, así como toda actividad que pueda significar deterioro de la salud pública y privada, o contravenir el bienestar social.*
- *Promover la práctica del deporte, actividades recreativas y fomentar la cultura física entre los habitantes del Municipio.*
- *Implementar, vigilar y promover programas en materia de salud sexual y reproductiva.*
- *Garantizar el servicio de agua, en el ámbito de su competencia.*
- *Garantizar la Seguridad Pública, a fin de preservar la integridad física y el patrimonio de los habitantes.*

- *Preservar la paz y el orden público.*
- *Auxiliar al Ministerio Público y a las autoridades judiciales en el ejercicio de sus facultades.*
- *Participar en la elaboración e implementación de planes y programas en coordinación con las autoridades estatales y federales.*
- *Establecer la organización y funcionamiento interno de la corporación del ramo, conforme al reglamento respectivo.*
- *Establecer programas para prevenir, concientizar y combatir la violencia familiar.*
- *Formular políticas y criterios de preservación ecológica de acuerdo a las características socio-demográficas del Municipio.*
- *Preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente, mediante el control de las emisiones contaminantes entre otras medidas, en coordinación con los demás órdenes de Gobierno y en los términos de las leyes respectivas.*
- *Participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas, y la aplicación de programas para su ordenamiento.*
- *Implementar y promover campañas de limpieza y protección de zonas costeras, cenotes, grutas y aguadas, cuando cuenten con estas.*
- *Implementar y promover campañas que tengan como objeto el cuidado del medio ambiente a través de la utilización de tecnologías alternativas de ahorro de energía, reciclaje, reúso y demás que se consideren necesarias.*
- *Las demás que les asignen las diversas leyes.*
- *Promover la educación en los términos de las leyes y en los planes, nacional y estatal.*

- *Proteger, preservar y promover el patrimonio cultural en los términos que establecen los ordenamientos federales y estatales.*
- *Realizar programas que promuevan la participación de los ciudadanos en actividades culturales, recreativas y artísticas.*
- *Promover la preservación de las tradiciones y la cultura popular.*
- *Fomentar la creación de bibliotecas públicas y salas de lectura.*
- *Preservar la memoria histórica y conservar los documentos valiosos.*
- *Proteger los derechos de las Comunidades Mayas.*
- *Promover campañas para garantizar el acceso a la educación y cultura, con perspectiva de género.*
- *Fomentar la cultura de la prevención contra la corrupción entre los funcionarios y empleados del Ayuntamiento y los habitantes del Municipio.*
- *Conformar dentro de los primeros quince días naturales del inicio de la administración, el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de los sectores público, social y privado.*
- *Establecer la unidad municipal de protección civil.*
- *Procurar proveer los recursos necesarios para la capacitación de la persona designada como Titular de la Coordinación Municipal, en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán;*

**EN EL PRESENTE APARTADO, SE PRESENTAN LOS
EJES DE LA TRANSFORMACIÓN PARA EL
BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TIXPÉHUAL**

EJES PARA LA TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL

- ***GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO***
- ***BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS***
- ***EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PILARES DEL RENACIMIENTO***
- ***ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO***
- ***INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE***
- ***JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ***

GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO

Fortalecimiento institucional

La presente administración será un garante del respeto al marco normativo municipal, a los

derechos de las personas; mantener un control sobre la actuación del gobierno, mantener la estabilidad, la seguridad, para que en el territorio exista una convivencia pacífica y de respeto mutuo. Para lograr lo anterior se proponen acciones que impacten en lo siguiente:

- Implementar mecanismos de colaboración entre las distintas autoridades municipales.
- Fiscalizar el gasto público y garantizar el debido proceso en la administración del municipio.
- Crear indicadores de la percepción de seguridad y de incidencia delictiva.
- Garantizar el acceso a la justicia cívica.
- Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.
- Implementar mecanismos de combate a la corrupción.
- Capacitar a la policía municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.
- Promover una cultura de la paz, igualdad y no discriminación, lo cual implica diseñar e implementar campañas de difusión de los derechos humanos a nivel municipal.
- Combate a la corrupción en el municipio
- Transparencia y rendición de cuentas
- Uso de tecnología para facilitar el cumplimiento de obligaciones.

- Un mejor contacto entre los ciudadanos y las dependencias públicas del ayuntamiento.
- La participación y vinculación ciudadana tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la

sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.

- Mecanismos de consulta para saber cómo brindar mayor atención y resolución de problemas.

Austeridad del gasto público

Uno de los pilares de todo gobierno debe ser actuar sobre el principio de austeridad; esto es, que no existan lujos en el gobierno, ni tampoco gastos superfluos. Una de las premisas de esta administración será que

“No puede existir gobierno rico con pueblo pobre”.

El mandato del pueblo, será posible si dentro de nuestras acciones cuidamos que los recursos públicos se alcancen, se manejen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se propone:

- Cumplir con el artículo 134, sobre la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

- Impulsar medidas para tratar con austeridad el gasto público.
- Fomentar el ahorro del gasto público en rubros específicos en los egresos del municipio en cada ejercicio fiscal.

JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ

Protección de la ciudadanía

El gobierno municipal apuesta por estrategias y políticas claras en materia de seguridad pública, con el fin de brindar respuestas específicas a

problemáticas recurrentes en la localidad.

Tenemos la obligación y el deber de garantizar la paz y la tranquilidad de la población y con ello cumplir con el mandato constitucional de proteger y servir al pueblo; por ello se propone un marco integral que permita abordar los grandes desafíos en la materia:

- **Prevención al delito en el municipio.**
- **Campañas de integración juvenil.**
- **Proyectos de vigilancia ciudadana.**
- **Patrullaje regular en zonas conflictivas.**
- **Coordinación con la policía estatal.**
- **Diagnosticar fortalezas y debilidades de los cuerpos de seguridad.**
- **Inversión en infraestructura policial.**
- **Acercamiento a comités vecinales.**
- **Jornadas de paz en el municipio.**
- **Campañas de prevención al uso de drogas.**
- **Promoción de la Cultura de la Mediación.**
- **Revisión del marco regulatorio en materia de seguridad municipal.**

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PILARES DEL RENACIMIENTO

El municipio es fundamental en el desarrollo cultural de una comunidad.

Los esquemas de participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación de los gobiernos neoliberales, impidió que la acciones del Estado pudieran garantizar el ejercicio

efectivo de los derechos culturales que, en su sentido más amplio, involucran la libre expresión y creación, el derecho a la información y al conocimiento sobre los patrimonios material e inmaterial, la libre elección de una identidad cultural, la pertenencia a una o más comunidades culturales y la participación activa y creativa en la cultura.

- **Crear opciones educativas de esparcimiento, de desarrollo personal y de fortalecimiento de la comunidad: organización de talleres en las diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con los expertos locales y líderes vecinales:**
- **La creación de opciones educativas no sólo promoverá el conocimiento académico, sino que también buscará nutrir el esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad.**
- **La participación activa de expertos locales y líderes vecinales no solo garantizará la relevancia de los talleres, sino que también fortalecerá los lazos entre los residentes, contribuyendo así al tejido social del municipio.**
- **Coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura escolar en los planteles del territorio municipal: implementar programas de identificación de las necesidades en las escuelas locales, para establecer jornadas de trabajo de mejora y**

renovación básica de las instalaciones escolares.

- **Mejoramiento de las bibliotecas públicas del municipio para actualizar y ampliar la colección de los libros y recursos multimedia, asimismo crear espacios de lectura**
- **Revitalizar áreas públicas como centros de convivencia para las juventudes**
- **Crear ferias de trabajo para incentivar el autoempleo y la apertura de nuevos negocios artesanales y culturales**
- **Dignificar el primer empleo para las y los jóvenes**
- **Acercamiento del ayuntamiento a las nuevas generaciones**
- **Creación de torneos para fomentar el deporte en la comunidad.**

BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS

Salud para el bienestar

Los gobiernos neoliberales han dejado un sistema público de salud fragmentado en todo el país, ocasionando barreras en el acceso efectivo a los servicios de salud, una baja calidad en la atención médica, una utilización ineficiente de los recursos y, como resultado, una insatisfacción general de los usuarios con los servicios recibidos.

Durante décadas se ha producido una distribución desigual de los recursos, lo que ha resultado en un mayor retraso en la infraestructura de salud y la disponibilidad de personal médico en las regiones de bajos ingresos, tanto rurales como urbanas.

En el ámbito municipal es importante realizar, en la medida de lo posible, un diagnóstico integral de salud poblacional, mediante el cual se logre identificar las principales morbilidades y sus determinantes sociales, así como el número de habitantes que cuentan con seguridad

social y los que no tienen afiliación alguna a servicios de salud, para impulsar su incorporación a los sistema de salud estatales y federales, sobre todo aquellos que tengan servicios universales de acceso a este derecho. Por lo anterior, es importante que el municipio lleve a cabo las siguientes acciones, preferentemente en coordinación para:

- **Realizar brigadas médicas preventivas.**
- **Realizar brigadas para identificar problemas de desnutrición y obesidad.**
- **Realizar campañas de detección de enfermedades.**
- **Realizar campañas de prevención de problemas bucales.**
- **Implementar un programa de atención médica básica en localidades alejadas.**
- **Fomentar acciones que promuevan la salud mental.**

Desarrollo Social y Bienestar de la Población

En el tema, ya se ha establecido que la pobreza es una problemática que debe atenderse para que las personas que sufran este fenómeno, sean incorporadas a los programas que se dispongan para ayudar a acabar con esa brecha de desigualdad, por tanto, es necesario tomar acciones en rubros específicos tales como:

- **Analizar las causas estructurales de la pobreza, como la falta de acceso a la educación, empleo digno, servicios de salud, vivienda adecuada y oportunidades económicas.**
- **Evaluar factores contextuales, como la ubicación geográfica, que puedan influir en la situación económica de la población.**
- **Analizar datos demográficos para comprender la composición de la población, como la edad, el género y la presencia de grupos vulnerables.**
- **Involucrar a la comunidad en el proceso**

de análisis, identificando sus percepciones sobre las causas y posibles soluciones a la pobreza.

- **Identificar los recursos disponibles a nivel local, como recursos naturales, capacidades productivas y activos comunitarios que puedan ser aprovechados para generar desarrollo económico.**
- **Fomentar la creación de empleo a través del apoyo a pequeñas y medianas empresas locales.**
- **Implementar programas de capacitación y acceso a recursos para emprendedores locales.**
- **Mejorar el acceso a la educación de calidad, incluyendo programas de educación técnica y vocacional.**

Pueblos indígenas y Afromexicanos

Uno de los objetivos prioritarios de este orden municipal, es promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la

coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afromexicanas.

Por tanto, es necesario tener una administración que, para el caso de atención a nuestros hermanos y hermanas maya hablantes y de otras etnias con presencia en la península, contemos con políticas basadas en el mutuo respeto y coordinación, en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas. Con base a ello, es necesario contar con:

- **Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales de los pueblos indígenas.**
- **Proyectos económicos con impacto comunitario y regional.**
- **Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza.**

- **Proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.**

- **Proyectos de fomento de las expresiones del patrimonio cultural indígena.**

- **Proyectos de comunicación indígena.**

- **Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria.**

ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO

Desarrollo Económico y Crecimiento Municipal

Como parte del desarrollo económico del municipio que ayuda a que el crecimiento de los medios de producción se fortalezca para apoyar a los sectores que producen y generan empleos en el municipio. El Crecimiento Económico Municipal emerge como un pilar esencial en la construcción de un pueblo más

robusto y dinámico en su economía.

Para ello, es necesario contemplar el desarrollo y el crecimiento como herramientas para cimentar una calidad de vida mejorada, oportunidades equitativas y un futuro prometedor para los habitantes del municipio. La importancia de fomentar el crecimiento económico a nivel local reside en su capacidad para catalizar una serie de transformaciones positivas.

Este proceso no se limita meramente a la expansión de la producción y la generación de riqueza, sino que se extiende hacia la creación de empleo, el estímulo de la innovación, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria para que tengamos condiciones de un bienestar compartido en todos los rubros de la comunidad.

Adicionalmente, la generación de oportunidades laborales no solo significa ingresos para los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de pertenencia, dignidad y contribución activa a la comunidad. Para ello, se precisa:

- **Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales**

mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados.

- **Revitalizar los mercados como centros de intercambio comercial y cultural de las y los comerciantes locales.**
- **Fomentar la atracción de inversiones que generen empleo y contribuyan al crecimiento económico del municipio.**
- **Fomento a la Capacitación Laboral.**
- **Estímulo a la Creación de Empresas y fomento a los negocios.**
- **Generación de Empleo.**
- **Alianzas con el Sector Privado.**
- **Creación de Espacios de Comercio.**
- **Programas de Desarrollo Empresarial.**
- **Apoyo a la Innovación y Tecnología.**

INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE

Infraestructura Municipal como llave al Desarrollo

El texto constitucional de México, mandatar que los municipios tengan la responsabilidad de gestionar diversos servicios públicos, que incluyen agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, mercados, panteones, rastros, así como el mantenimiento de calles, parques y jardines, junto con su equipamiento.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en un municipio requiere una atención integral a la infraestructura dispuesta para cumplir con esas obligaciones prevista en la Carta Magna. Pero debemos considerar parámetros que nos permitan contar con una coordinación en aspectos de la infraestructura municipal, adoptando un diseño universal, inclusivo, sostenible y sustentable, a saber:

- **Servicio de electricidad.** En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se buscará

abarcarse el 100% del territorio municipal con el servicio eléctrico.

- **Servicio de agua.** En conjunto con la Comisión Nacional del Agua, se planificarán y establecerán políticas racionales y sostenibles para el uso del agua.
- **Servicio de drenaje.** Mantener los mantos freáticos libres de contaminación requiere diseñar una infraestructura adecuada para el desagüe de aguas residuales.
- **El alumbrado público.** El alumbrado público no solo dinamiza la actividad en las localidades, sino que también proporciona seguridad a las personas. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se implementará un programa de alumbrado público para todas las comunidades del municipio.
- **Los parques y jardines.** Estos espacios públicos son fundamentales para fortalecer y, en su caso, reconstruir el tejido social,

previniendo la violencia y la descomposición social. Por lo tanto, es necesario rescatar y mantener estos espacios públicos para promover un buen desarrollo en la convivencia ciudadana.

- **Infraestructura en panteones.** El respeto a nuestros seres queridos se refleja en el cuidado y las condiciones de los panteones municipales.
- **Atención a los residuos sólidos.** Atender con sumo cuidado la regulación municipal y una infraestructura para su tratamiento y disposición final.
- **Equipamiento Urbano.** El equipamiento urbano comprende todos los espacios y edificaciones de uso público.
- **Equipamiento Educativo.** En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se establecerán convenios para fortalecer la infraestructura educativa, asegurando que las instituciones educativas en el municipio estén en condiciones adecuadas.
- **Equipamiento Cultural.** Con el objetivo de que todos los habitantes tengan acceso a la cultura, se generarán nuevos espacios para su difusión, como teatros, museos, bibliotecas y auditorios, promoviendo así la expresión artística en general.
- **Equipamiento para Salud.** La salud es fundamental, por lo que se establecerán convenios con instituciones del sector salud para dar mantenimiento y generar más centros de atención a la salud en beneficio de los habitantes del municipio.
- **Equipamiento para Comercio y abasto.** La actividad comercial requiere de espacios dignos y funcionales, incluyendo mercados y centros de abasto. Por lo tanto, se llevará a cabo un programa de modernización y modificación para que cuenten con un diseño universal y accesible para todas las personas.
- **Equipamiento para comunicaciones y transporte.** Se realizará mantenimiento intensivo a

las vialidades municipales y se llevarán a cabo estudios de conectividad y movilidad para agilizar el tránsito.

- **Equipamiento para esparcimiento, cohesión social y deporte.** La salud de los habitantes es prioritaria, por lo que se generarán y mantendrán espacios para la recreación y el deporte, cuidando tanto de la salud mental como física de la comunidad.

Vivienda Digna y Adecuada

En materia de vivienda, durante décadas los gobiernos anteriores basaron sus políticas de vivienda en prácticas neoliberales, permitiendo que el sector privado cubriera las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda. Con la información anterior, se pueden desarrollar las siguientes líneas de acción:

- **Establecer con el Gobierno Federal y estatal, convenios de participación en los programas de construcción de vivienda.**

- **Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con el gobierno del estado y dependencias federales.**

- **Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.**

Medio ambiente, agua potable y saneamiento

El gobierno municipal debe implementar una política ambiental democrática e incluyente, donde exista la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de la localidad para trabajar en la construcción de una agenda conjunta para atender los temas prioritarios en materia ambiental, hídrica, de gestión integral de residuos y de bienestar animal, bajo un escenario de austeridad y de maximización de los recursos.

Los ejes fundamentales en los que estará basada la política ambiental deben ser acordes y congruentes con los establecidos por los gobiernos

estatal y federal, especialmente para atender los problemas que surgen del cambio climático.

En ese sentido, se deben implementar esquemas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, dentro de una política y gestión ambiental social e incluyente que garantice una adecuada ejecución de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, donde el municipio participará en términos de la legislación vigente.

Adicionalmente, será parte de nuestras acciones el fortalecer y consolidar una estrategia municipal para la conservación y restauración de los árboles, terrenos forestales arbolados y otros terrenos forestales que se localicen en áreas urbanizadas dentro del ámbito territorial del municipio, siendo una pieza clave para evitar la deforestación, destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.

Principales acciones municipales durante la administración del Gobierno Municipal

El marco de este Programa Municipal de Desarrollo, como se ha visto, se sustenta en el cumplimiento de los ordenamientos federales y locales para fijar parámetros de cumplimiento en las necesidades del primer orden de gobierno de las y los ciudadanos de Tixpéhual.

Partiendo de lo anterior, se proponen las siguientes acciones prioritarias para lograr la transformación de Tixpéhual.

**EN EL PRESENTE APARTADO, SE PRESENTAN LOS
EJES DE LA TRANSFORMACIÓN PARA EL
BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE TIXPÉHUAL**